



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300272583**

Fecha 21-07-2022

RESOLUCIÓN No. 489 DE 25 DE JULIO DE 2022
“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento**EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado **Nro. 20222200272223** del 21 de julio del 2022, la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.098.671.932**, Director Código 009 Grado 06 ubicado en la dirección de Fomento de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, solicitó un (1) día de permiso remunerado para atender asuntos personales para ser disfrutado el día del 28 de julio del 2022, por lo anterior se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Código 009 Grado 06 ubicado en la de la Dirección de Fomento, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar del empleo de Director Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Fomento de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al funcionario relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
OSCAR MEDINA SANCHEZ CC 19.414.676 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	El día 28 de julio de 2022

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento en la que fue designado.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300272583**

Fecha 21-07-2022

RESOLUCIÓN No. 489 DE 25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento

ARTÍCULO 3º Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** y al señor **OSCAR MEDINA SANCHEZ**, así como, a la Dirección de Fomento, Dirección de Personas Jurídicas y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de julio de 2022

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco

Revisó: Sonia del Pilar Larrota

Alba Nohora Díaz Galán

Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300272583 firmado electrónicamente por:

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2022 10:33:11

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 21-07-2022 16:02:30

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2022 11:23:07

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-07-2022 12:41:40





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300272583**

Fecha 21-07-2022

RESOLUCIÓN No. 489 DE 25 DE JULIO DE 2022
“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento

Angie Lorena Cupaje Vargas, Auxiliar Administrativo, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 25-07-2022 13:00:10

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 25-07-2022 10:21:07



1f32f272b02f201735df93e25fff1e3f8f5471dc20e7c7ec6a09d02068c2fdd5

